

la Mesa de Calificación de la documentación administrativa. Si dicho día fuese sábado o día inhábil, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

3. Apertura de proposiciones económicas y del sobre 2-B: El acto público de apertura de proposiciones económicas y del sobre 2-B tendrá lugar en el despacho de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, calle Santa Catalina, número 6, primera planta, a las diez horas, en el plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la celebración de la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del sobre 2-A. Si dicho día fuese sábado o día inhábil, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de agosto de 2009.—La Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, por delegación (Resolución 872/2004, de 24 de noviembre), el Coordinador del Área de Cooperación y Desarrollo Local, Jenaro Real Vaquero.

(01/3.224/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA (PAMAM)

Resolución 180/2009, de 10 de agosto, de la Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de suministro titulado "Canencia de la Sierra. Barredora limpiadora autocargable. PRISMA 2008-2011".

De conformidad con lo que establece el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Hacer pública la convocatoria del procedimiento abierto del contrato de suministro titulado "Canencia de la Sierra. Barredora limpiadora autocargable. PRISMA 2008-2011", insertando en los diarios y boletines oficiales correspondientes y en el perfil del contratante la información que se anexa, ajustada a los modelos aprobados reglamentariamente.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Coordinación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 03-SU-00053.7/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro Canencia de la Sierra. Barredora limpiadora autocargable. PRISMA 2008-2011.
 - b) Número de unidades a entregar: 1.
 - c) División por lotes y número: No se admiten.
 - d) Lugar de entrega: Canencia de la Sierra.
 - e) Plazo de entrega: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 50.000 euros.
 - Base imponible: 43.103,45 euros.
 - Importe del IVA: 6.896,55 euros.
 - Importe total: 50.000 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 43.103,45 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía: 1.293,10 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: PAMAM.
- b) Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6.
- c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- d) Teléfonos: 914 208 192, 914 208 183 y 914 208 191.
- e) Telefax: 914 208 196.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- g) Horario: De nueve a catorce, de lunes a viernes.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera y técnica:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterio de selección: Volumen de negocios global anual mínimo de 50.000 euros en cada uno de los tres últimos años, o desde la creación de la empresa si han transcurrido menos de tres años.

- b) Acreditación de la solvencia técnica:

- Artículo 66.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e): Muestra, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. Criterio de selección: Presentación de catálogo descriptivo y fotográfico de los productos que suministra la empresa.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de las proposiciones fuese sábado o día inhábil se entenderá prorrogado el plazo hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: Sobre número 1: "Documentación administrativa"; sobre número 2: "Documentación técnica", que incluirá dos sobres (2-A y 2-B), y sobre número 3: "Proposición económica", indicando además, en cada uno de ellos, el número de referencia y la denominación del contrato a que licita, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax del licitador, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula undécima de dicho pliego.

- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.
- 2.º Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6, entreplanta.
- 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- 4.º Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.
- b) Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6.
- c) Localidad: Madrid.

- d) Fechas de celebración de las Mesas de Contratación:

1. Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: Esta mesa se celebrará a los once días naturales contados desde la fecha de finalización del plazo de

presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o día inhábil, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente. El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados por la forma establecida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el tablón de anuncios del PAMAM.

2. Apertura del sobre 2-A: El acto público tendrá lugar en el despacho de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, calle Santa Catalina, número 6, primera planta, a las diez horas, en el plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la celebración de la Mesa de Calificación de la documentación administrativa. Si dicho día fuese sábado o día inhábil, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.
3. Apertura de proposiciones económicas y del sobre 2-B: El acto público de apertura de proposiciones económicas y del sobre 2-B tendrá lugar en el despacho de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, calle Santa Catalina, número 6, primera planta, a las once horas, en el plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la celebración de la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del sobre 2-A. Si dicho día fuese sábado o día inhábil, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de agosto de 2009.—La Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, por delegación (Resolución 142/2008, de 30 de julio), el Técnico de Apoyo, Fernando Guijarro Pérez.

(01/3.225/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de un centro de transformación en la calle Alcorcón, sin número, del término municipal de Parla (28981 Parla), solicitado por “Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”.

2009P60

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 23 de enero de 2009 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don José F. Gallart Pedro, visado con el número VA00227/09, de fecha 8 de enero de 2009, en el COITI-VALE.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL

DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”, el proyecto de construcción de un centro de transformación en la calle Alcorcón, sin número, del término municipal de Parla (28981 Parla), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima		Situación X-Y UTM
Tipo		R. transf.	Protección		
2009P60 HCE4105		Nuevo	2 × 630	433999	4455166
Interior		20 kV/420 V	Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de dos meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 29 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/8.417/09)